



NACIONES UNIDAS



Comité Especial de la CEPAL  
sobre Población y Desarrollo  
**ECUADOR 2012**

Distr.  
LIMITADA

LC/L.3473(CEP.2/2)  
25 de mayo de 2012

ORIGINAL: ESPAÑOL

---

Reunión del Comité Especial de la CEPAL sobre Población y Desarrollo

Quito, 4 a 6 de julio de 2012

## **TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO**



## A. ANTECEDENTES

Con arreglo a lo establecido en la resolución 536(XXV) de 1994 de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), titulada “Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo”, y según lo expresado en el párrafo 98 de dicho Plan (LC/G.1920; LC/DEM/G.159), el Comité Especial de la CEPAL sobre Población y Desarrollo tiene la responsabilidad final del seguimiento y la revisión de los temas relacionados con población y desarrollo, incluido el Plan de Acción Regional. Asimismo, se delega en la Mesa Directiva la tarea de velar por la coordinación, el seguimiento y la revisión del Plan entre reuniones del Comité Especial, con el apoyo de la Secretaría.

De igual manera, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución 604(XXX) de 2004, el Comité es el órgano intergubernamental encargado del seguimiento de la Estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento y, en concordancia con la resolución 615(XXXI) de 2006, ha sido comisionado para dar seguimiento al tema de la migración internacional.

En la resolución 657(XXXIII) de 2010, aprobada por la CEPAL en su trigésimo tercer período de sesiones, los Estados miembros acogieron los acuerdos alcanzados por el Comité Especial en la reunión celebrada en Santiago del 12 al 14 de mayo de 2010, mediante los cuales recomendaron que en la reunión ordinaria del Comité Especial a celebrarse en 2012 se analizara el tema de población, territorio y desarrollo sostenible y pidieron a la Secretaría que durante el bienio 2010-2012 emprendiera una serie de actividades relacionadas con el seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Declaración de Brasilia. Asimismo, solicitaron explícitamente que se continuara dando prioridad a distintos temas relacionados con la población y el desarrollo, además de incorporar en los temarios de las sesiones ordinarias del Comité Especial el seguimiento regional de los asuntos relativos a los pueblos indígenas y las poblaciones afrodescendientes en América Latina, en concordancia con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, aprobada en virtud de la resolución 61/295 de la Asamblea General del 13 de septiembre de 2007, y la Declaración y el Programa de Acción de Durban, aprobados en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia de 2001.

De conformidad con dicho mandato, la Secretaría elaboró el documento titulado “Población, territorio y desarrollo sostenible”, que será presentado y analizado durante la reunión del Comité. El Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la CEPAL también reforzó sus tareas de apoyo técnico para la implementación de las recomendaciones de la Declaración de Brasilia y realizó diversas actividades en materia de migración internacional y desarrollo y de pueblos indígenas y poblaciones afrodescendientes en América Latina, con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y de otros organismos del sistema de las Naciones Unidas. De igual manera, en su programa de trabajo ha continuado dando prioridad a diversos otros temas con perspectiva de género: situación, factores determinantes y consecuencias de las tendencias demográficas, dinámica demográfica, equidad y pobreza, envejecimiento, migración interna, formación de recursos humanos en materia de demografía y población y desarrollo, ronda de censos de población y vivienda de 2010 y estadísticas vitales, jóvenes, y salud sexual y reproductiva, con énfasis en derechos y mortalidad materna.

En esta reunión del Comité Especial se informará sobre las actividades realizadas en las áreas mencionadas en los párrafos anteriores y las delegaciones tendrán oportunidad de presentar sus experiencias nacionales, avances y acciones previstas en el marco de la implementación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y de la Declaración de Brasilia,

y su apreciación acerca del tema “Población, territorio y desarrollo sostenible” y del Programa de Acción de El Cairo después de 2014. Corresponderá también definir las actividades prioritarias en materia de población y desarrollo para los próximos dos años.

### **1. Lugar y fecha**

La reunión del Comité Especial de la CEPAL sobre Población y Desarrollo se llevará a cabo en Quito, del 4 al 6 de julio de 2012.

### **2. Objetivo**

La reunión tendrá por objeto revisar y dar seguimiento a los temas relacionados con población y desarrollo, incluido el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y su Plan de Acción Regional hasta 2014 y después, la Declaración de Brasilia, pueblos indígenas y poblaciones afrodescendientes de América Latina, la migración internacional y la ronda de censos de población y vivienda de 2010.

### **3. Temas**

Los temas que se tratarán en la reunión tienen como marco de referencia el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de 1994, el Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo de 1996, la Estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento de 2003 y la Declaración de Brasilia de 2007.

El temario provisional se elaboró conforme a lo dispuesto en las resoluciones 536(XXV), 556(XXVI) y 657(XXXIII) de la CEPAL.

Los debates de la reunión se celebrarán en sesión plenaria y se organizarán en cuatro áreas temáticas:

- Informes del período 2010-2012 y perspectivas para 2012-2014
- Población, territorio y desarrollo sostenible
- Seguimiento del Programa de Acción de El Cairo hasta 2014 y después, y de la Declaración de Brasilia
- Paneles sobre temas prioritarios en el marco de la población, el territorio y el desarrollo sostenible

### **4. Organización de los trabajos**

El primer día se iniciará con la elección de la Mesa Directiva y la aprobación del temario de la reunión. Se continuará con la sesión “Población, territorio y desarrollo sostenible”, en la que se presentará y analizará el documento preparado por la Secretaría. En la siguiente sesión se presentarán los informes de la Presidencia de la Mesa Directiva del Comité, de la tercera Conferencia regional intergubernamental sobre envejecimiento en América Latina y el Caribe celebrada en San José en mayo de 2012, de la Secretaría, y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

La siguiente sesión consistirá en el debate general sobre experiencias nacionales en materia de población y desarrollo, durante el cual los Estados miembros de la CEPAL darán a conocer los avances en la aplicación a nivel nacional del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y de la Declaración de Brasilia, así como su apreciación acerca del tema “Población, territorio y desarrollo sostenible” y del Programa de Acción de El Cairo después de 2014. Este debate continuará en la mañana del segundo día.

En la sesión siguiente tendrán lugar tres de los paneles sobre temas específicos en el marco de la población, territorio y desarrollo sostenible, que se centrarán en los siguientes temas: población, territorio y desarrollo sostenible en el Caribe; invertir en juventud: brechas en el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, y pueblos indígenas, territorio y desarrollo sostenible.

Durante el tercer día tendrán lugar los dos últimos paneles, que versarán respectivamente sobre territorio y políticas públicas, y población y desarrollo rural. A continuación se presentarán los informes sobre el proceso de seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo+20) y la agenda inconclusa del quinto Objetivo de Desarrollo del Milenio. En la sesión subsiguiente se llevará a cabo la Mesa redonda de alto nivel sobre el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014 en América Latina y el Caribe, con autoridades gubernamentales de Estados miembros de la Comisión y representantes de organismos internacionales. Por último, se abordarán otros asuntos en materia de población y desarrollo, y la reunión culminará con la adopción de los acuerdos, que serán presentados y sometidos a consideración de los Estados miembros en el trigésimo cuarto período de sesiones de la CEPAL, que se celebrará en San Salvador, del 27 al 31 de agosto de 2012.

## 5. Documentación

Conforme a lo estipulado en la resolución 657(XXXIII), corresponde a la Secretaría la preparación de los documentos sustantivos de la reunión del Comité Especial de la CEPAL sobre Población y Desarrollo. En cumplimiento de dicho mandato, la Secretaría ha elaborado una serie de documentos que servirán para orientar los debates de los temas a tratar.

### Documentos de trabajo:

- Población, territorio y desarrollo sostenible (LC/L.3474(CEP.2/3))
- Población, territorio y desarrollo sostenible. Síntesis (LC/L.3475(CEP.2/4))
- Reflexiones sobre la agenda en población y desarrollo para América Latina y el Caribe posterior a 2014 (LC/L.3481(CEP.2/5))

### Documentos de referencia:

- Informe del Comité Especial de la CEPAL sobre Población y Desarrollo (LC/G.2465(CEP.2010/6))
- Informe de actividades del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la CEPAL durante el período 2010-2012 (LC/L.3482)
- Contribuciones de la CEPAL para el seguimiento e implementación de la Declaración de Brasilia 2010-2012 (DDR/4)

- Contribuciones de la CEPAL en el campo de la migración internacional desde los derechos humanos y el desarrollo. Informe de actividades 2010-2012 (DDR/3)
- Contribuciones de la CEPAL en los temas de pueblos indígenas y poblaciones afrodescendientes 2010-2012 (DDR/2)
- El apoyo de la CEPAL a los censos de 2010 (DDR/1)
- Proyecto de informe de la tercera Conferencia regional intergubernamental sobre envejecimiento en América Latina y el Caribe (DDR/5)

## **B. TEMARIO PROVISIONAL**

1. Elección de la Mesa
2. Aprobación del temario provisional y otras cuestiones de la organización
3. Población, territorio y desarrollo sostenible
4. Informes del período 2010-2012 y perspectivas para 2012-2014
5. Debate general sobre experiencias nacionales en materia de población y desarrollo
6. Paneles sobre temas prioritarios en el marco de la población, el territorio y el desarrollo sostenible
  - Panel 1: Población, territorio y desarrollo sostenible en el Caribe
  - Panel 2: Invertir en juventud: Brechas en el acceso universal a la salud sexual y reproductiva
  - Panel 3: Pueblos indígenas, territorio y desarrollo sostenible
  - Panel 4: Territorio y políticas públicas
  - Panel 5: Población y desarrollo rural
7. Informe sobre el proceso de seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo+20) y la agenda inconclusa del quinto Objetivo de Desarrollo del Milenio
8. El Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014 en América Latina y el Caribe
9. Otros asuntos
10. Adopción de los acuerdos

## **C. ANOTACIONES AL TEMARIO PROVISIONAL**

### **1. Elección de la Mesa**

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la CEPAL (LC/G.1403/Rev.6), corresponde elegir un Presidente, dos o más vicepresidentes y un Relator. Se propone que la composición de esta Mesa Directiva se defina durante la reunión de jefes de delegación que se realizará el 4 de julio de 2012, antes de inaugurar la reunión del Comité Especial. Los miembros de la Mesa permanecerán en sus cargos hasta que se elijan sus sucesores.

### **2. Aprobación del temario provisional y otras cuestiones de la organización**

Las delegaciones tendrán ante sí, para su examen y aprobación, el temario provisional (LC/L.3472(CEP.2/1)) elaborado por la Secretaría en consulta con la Presidencia de la Mesa Directiva del Comité Especial. Los países miembros podrán formular las observaciones o sugerir las modificaciones que estimen pertinentes, dentro del marco del Reglamento de la CEPAL.

### **3. Población, territorio y desarrollo sostenible**

En cumplimiento de la resolución 657(XXXIII) y en su papel de secretaría técnica del Comité Especial sobre Población y Desarrollo, el CELADE-División de Población de la CEPAL preparó el documento “Población, territorio y desarrollo sostenible” (LC/L.3474(CEP.2/3)).

En el estudio se evalúan los vínculos entre el emplazamiento y la movilidad de la población, y el desarrollo sustentable según diferentes definiciones operativas de territorio, haciendo hincapié en las especificidades de América Latina. También se identifican argumentos y evidencia tanto sobre ventajas y potencialidades como sobre problemas, dificultades y desafíos derivados de la elevada y acelerada urbanización.

El documento finaliza con conclusiones y recomendaciones en la materia y advierte que las adversidades que entraña la concentración de la población en la región, más que problemas inevitables, constituyen desafíos que pueden ser enfrentados, al menos temporalmente, si el aumento de la concentración es gradual, si la economía es sólida y si hay capacidad técnica, gobernabilidad y planificación en materia de políticas públicas.

### **4. Informes del período 2010-2012 y perspectivas para 2012-2014**

La Presidencia de la Mesa Directiva del Comité Especial de la CEPAL sobre Población y Desarrollo informará sobre la aplicación del Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo, la puesta en práctica del Programa de Acción aprobado en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 1994) y las actividades ejecutadas por la Mesa Directiva durante el período comprendido entre mayo de 2010 y julio de 2012. Por otra parte, la Presidencia de la tercera Conferencia regional intergubernamental sobre envejecimiento, realizada en San José del 8 al 11 de mayo de 2012, informará acerca de los resultados de la conferencia.

El Director del CELADE-División de Población de la CEPAL rendirá cuenta de las actividades llevadas a cabo por la Secretaría durante el último bienio, así como de las prioridades que guiarán la labor del Centro en los próximos dos años.

La Directora de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del UNFPA informará sobre las actividades programadas y realizadas por el Fondo en la región en el marco del Programa de Acción de El Cairo, sobre las medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y sobre las perspectivas para el bienio 2012-2014.

### **5. Debate general sobre experiencias nacionales en materia de población y desarrollo**

Los gobiernos presentarán informes sobre las experiencias nacionales relacionadas con la consecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, en particular acerca de las cuestiones pendientes con miras a 2014 y su apreciación acerca del tema “Población, territorio y desarrollo sostenible” y del Programa de Acción de El Cairo después de 2014.

### **6. Paneles sobre temas prioritarios en el marco de la población, el territorio y el desarrollo sostenible**

Se realizarán cinco paneles sobre temas prioritarios en el marco de la población, territorio y desarrollo sostenible que versarán, respectivamente, sobre: a) Población, territorio y desarrollo sostenible en el Caribe, en el que se discutirán, entre otros temas, los diferenciales en salud reproductiva y VIH/SIDA y la relocalización territorial en contextos de emergencia humanitaria; b) Invertir en juventud: brechas en el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, en el que se discutirán, entre otros temas, las desigualdades territoriales en el acceso a la salud sexual y reproductiva y los planes de prevención del embarazo adolescente en la región; c) Pueblos indígenas, territorio y desarrollo sostenible, en el que se discutirán, entre otros temas, la salud intercultural de las mujeres indígenas y los derechos territoriales y el desarrollo sostenible; d) Territorio y políticas públicas, en el que se discutirán, entre otros temas, la incorporación de las variables de población en el desarrollo local y algunas experiencias nacionales en planificación y territorio, y e) Población y desarrollo rural, en el que se examinarán la dimensión rural del territorio, tanto con respecto a actividades agrícolas como no agrícolas.

### **7. Informe sobre el proceso de seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo+20) y la agenda inconclusa del quinto Objetivo de Desarrollo del Milenio**

Se presentará un informe general sobre el proceso regional de El Cairo+20, que incluye la realización de encuestas nacionales en 2012, su análisis regional, la reunión intergubernamental de América Latina y el Caribe de 2013 para examinar los resultados de este análisis y la presentación de estos en el contexto del proceso global de El Cairo+20. Además, se dará a conocer un informe específico sobre la situación regional de la implementación del quinto Objetivo de Desarrollo del Milenio.



## **8. El Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014 en América Latina y el Caribe**

Este tema se abordará a manera de una Mesa redonda de alto nivel con autoridades gubernamentales de países miembros de la Comisión y representantes de organismos internacionales, quienes analizarán los desafíos clave y las acciones nuevas que deberían formar parte de un plan regional para continuar con el Programa de Acción de El Cairo a partir de 2014.

## **9. Otros asuntos**

En este punto se incluirán los temas que las delegaciones consideren oportuno debatir.

## **10. Adopción de los acuerdos**

El informe de la reunión del Comité Especial de la CEPAL sobre Población y Desarrollo se aprobará con arreglo al Reglamento de la CEPAL y contendrá las consideraciones y recomendaciones que el Comité estime pertinentes para la aplicación y el seguimiento del Programa de Acción de El Cairo y de la Declaración de Brasilia, y para guiar las actividades de la Secretaría en relación con los otros temas prioritarios en población y desarrollo. Dichas consideraciones y recomendaciones serán presentadas para su aprobación en la reunión plenaria del trigésimo cuarto período de sesiones de la CEPAL (San Salvador, 27 a 31 de agosto de 2012).